



Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 04/12/15 RADICADO. 2015-EE-143134 Fol: 1 Ánex. 0 Destino: LAURA CATALINA GRANADA COLORADO Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)

LAURA CATALINA GRANADA COLORADO

Asunto: Notificaci

Notificación Electrónica de la Resolución No. 19416 de 25 de NOVIEMBRE de

2015

IMPORTANTE: Por favor contestar este correo, informando el recibido de

la Resolución, es urgente.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de Notificación Electrónica que Usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación, me permito notificarle electrónicamente el contenido de la resolución No. 19416 de 25 de NOVIEMBRE de 2015, para la cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

IMPORTANTE: Para que la notificación surta efectos legales, le solicito enviar correo electrónico informando que recibió la resolución, de forma inmediata. Además, no debe desplazarse hasta nuestra entidad en la ciudad de Bogotá. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,

JULIA INÉS BOSANEGRA ALDANA

Asesora Secretaría General Unidad de Atención al Ciudadano

Reviso Dojeda Preparó Pfyela Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 04/01/16 RADICADO: 2016-EE-000025 Fol: 1 Anex: 0 Destino: LAURA CATALINA GRANADA COLORADO Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Señor (a)
LAURA CATALINA GRANADA COLORADO

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la resolución n°. 19416 de 25 de NOVIEMBRE de 2015.

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹ "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada".

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin embargo, se hace aclaración, que previamente se realizó la notificación electrónica y a la fecha no hemos recibido respuesta al correo; de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece "...La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración".

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretaría General Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó Dojeda Preparó Pfvela

1 Modificado mediante Ley 1564 de 2012

Aviso de intento de entrega de correo

8699 De MINISTERIO DE

EDUCACION NACIONAL

Para PARTICULAR - LAURA CATALINA

GRANADA COLORADO

Lieno de intento de entrega de correo

MINISTERIO DE

Lieno de intento de entrega de correo

MINISTERIO DE

Lieno de intento de entrega de correo

MINISTERIO DE

Lieno de intento de entrega de correo

MINISTERIO DE

Lieno de intento de entrega de correo

Lieno de intento de entrega de correo

Lieno de intento de entrega de correo

MINISTERIO DE

Lieno de intento de entrega de correo

Lieno de intento de entrega de correo

MINISTERIO DE

Lieno de intento de entrega de correo

Lieno de intento de entrega de correo

MINISTERIO DE

Lieno de intento de entrega de correo

Lieno de intento de entrega de correo

Lieno de intento de entrega de correo

MINISTERIO DE

Lieno de intento de entrega de correo

Lieno de intento de intento de entrega de correo

Lieno de intento de intento de entrega de correo

Lieno de intento de intento de entrega de correo

Lieno de intento de econ cay Liena de atención 7440704 Extensión 100 Dir Errada
Dir incompleta
Desconocido
tehusado . to reside No reclamado Devolución Intentos O Q 17787669 Linea de atención al cliente 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs www coldelivery com -email info@coldelivery com co 103822 Cod postal: 2016-EE-000025 NIT 830,141,717-8 Licencia MINTC 2890/2014 Dirección CLL 37 Nr 29-20 Bogotá D C Destinatario: PARTICULAR **GUIA** NACIONAL 7 TANDAM TO THE PARTY OF THE PART Remitente: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NITICC LEONARD SOBRE BLANCO MEDELLIN 05/01/2016 9 Contenido: fecha vi asegura vi pagado Dir remite peso (gr) Origen CIS DELINERY. 10010177876695 103822